

Quillota, 17 de noviembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°7178/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 436/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/11/2014, Acta N° 50/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°436/14, Acta N°50/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/11/2014, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	15.811.153
29			C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.811.153
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.000.000
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	9.811.153
			AUMENTA GASTOS	15.811.153
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.811.153
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.811.153
		080	A LAS ASOCIACIONES	9.811.153

Ajuste de gastos para dar respaldo presupuestario al siguiente detalle:

- 215.24.03.080.001.002 (9) Asoc. Chilena de Municipalidades\$ 9.811.153
Para gestionar pagos correspondientes a cuotas de Asco. Chilena y V Región Cordillera.
- 215.22.01.001 (9) Alimentos para personas \$ 6.000.000.-
Para gastos correspondientes al "Día del Funcionario".

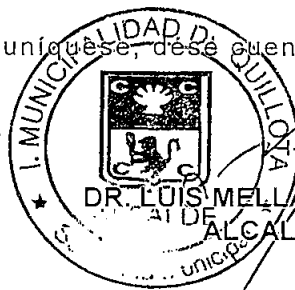
SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 6.- Unidad de Presupuesto
 - 7.- Acuerdo N° 436/14 Acta 50/2014
- LMG/HCM/DMB/bof